

VISTO:

La Nota S01:0012075/2018 denominada: Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la Charla "Problemas actuales en la Didáctica de las Ciencias", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de Interés Institucional de la charla "Problemas actuales en la Didáctica de las Ciencias" desarrollada el día 25 de Abril de 2018 en el aula de conferencias de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que la misma estuvo a cargo del Dr. José Perdomo Vázquez y fue destinada a estudiantes y docentes de dicha Institución, con el objetivo de brindar información relevante sobre los principales planteos y problemáticas sobre la Didáctica de las Ciencias;

Que el Dr. José Perdomo Vázquez posee una vasta formación y experiencia en docencia tanto en Cuba como en otros países, el cual se encuentra en nuestra ciudad en el marco del Proyecto Misiones Inversas IV, integrado por la UCU, la Universidad Tecnología Nacional (UTN) Regional Concepción del Uruguay y la Universidad Central de Las Villas;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable recomendando declarar de Interés Institucional dicha actividad;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2018, considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

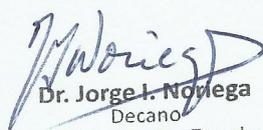
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declárese de Interés Institucional la Charla denominada: "Problemas actuales en la Didáctica de las Ciencias" a cargo del Dr. José Perdomo Vázquez, realizada el día 25 de Abril de 2018 en el aula de conferencias de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noviega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.